

ÍNDICE-RESUMEN DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 19-05-2022

ASUNTOS SEGÚN EL ORDEN DEL DÍA Y EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DOCE DE MAYO DE 2022. No se expresa objeción alguna y se aprueba por unanimidad.

2.- SOLICITUD DE GLOBAL FANTASY EVENTS S.L. DE AUTORIZACIÓN PARA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL PARA CELEBRACIÓN DEL ESPECTÁCULO DENOMINADO “BERLIN ZIRCUS” (GEX-2022/11597). Se acordó aprobar la solicitud.

3.- PROPUESTA DE CONCESIÓN EN PRECARIO DEL PUESTO NÚMERO 46 DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS A (...) (CDP-05/22 – GEX-2021/14864). Se acordó aprobar la propuesta.

4.- AYUDAS PARA EL ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y CANON DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE AGUA, EJERCICIO 2022 (GEX-2022/4334). Se acordó aprobar las ayudas que constan en el acta de la sesión.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES A INQUILINOS DE VIVIENDAS PERTENECIENTES A LA EMPRESA DE SUELO Y VIVIENDA DE LUCENA EN RÉGIMEN DE ALQUILER (SUVILUSA) (GEX-2022/14760). Se acordó:

PRIMERO.- Derogar las Bases para la concesión de subvenciones a inquilinos de viviendas pertenecientes a la Empresa de Suelo y Vivienda de Lucena en régimen de Alquiler (SUVILUSA), publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 29, de 12 de febrero de 2019.

SEGUNDO.- Aprobar unas nuevas Bases reguladoras para la concesión de subvenciones a inquilinos de viviendas pertenecientes a la Empresa de Suelo y Vivienda de Lucena en régimen de Alquiler (SUVILUSA), según propuesta suscrita por el Concejal Delegado de Vivienda en fecha 10 de mayo de 2022 (CSV EE98 ABE5 395A 2A01 F3A2), que al final se transcriben.

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES A LOS GASTOS DERIVADOS DE EJERCER LA OPCIÓN A COMPRA PARA LAS VIVIENDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER CON OPCIÓN A COMPRA DEL PARQUE MUNICIPAL DE VIVIENDAS DE LA EMPRESA DE SUELO Y VIVIENDA DE LUCENA (SUVILUSA) (GEX-2022/14762). Se acordó:

PRIMERO.- Derogar las Bases para la concesión de subvenciones a los gastos derivados de ejercer la opción a compra para las viviendas en régimen de alquiler con opción a compra del parque municipal de viviendas de la Empresa de Suelo y Vivienda de Lucena (SUVILUSA), publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 186, de 10 de octubre de 2018.

SEGUNDO.- Aprobar unas nuevas Bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los gastos derivados de ejercer la opción a compra para las viviendas en régimen de alquiler con opción a compra del parque municipal de viviendas de la Empresa de Suelo y Vivienda de Lucena (SUVILUSA), según propuesta suscrita por el Concejal

Código seguro de verificación (CSV):

3E9C 33EE 4DB7 616D A031



3E9C33EE4DB7616DA031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 20/5/2022

Delegado de Vivienda en fecha 10 de mayo de 2022 (CSV 5B97 CF44 06B7 2BC2 BFA8), que al final se transcriben.

7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LIBROS Y/O MATERIAL ESCOLAR, EJERCICIO 2022 (GEX-2022/14062). Se acordó aprobar dicha convocatoria.

8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDA PARA JÓVENES, EJERCICIO 2022 (GEX-2022/15198). Se acordó aprobar dicha convocatoria.

9.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE BECAS DEL AYUNTAMIENTO DE LUCENA Y FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL (EOI) PARA PROGRAMAS MÁSTER O CURSOS SUPERIORES O EJECUTIVOS DE LA EOI, CONVOCATORIA 2022-2023 (GEX-2022/15925). Se acordó aprobar la propuesta.

10.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXENCIÓN DE TASAS POR ACCESO A LA MODALIDAD TOTALFIT DE LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL (GEX-2022/13575). Se acordó aprobar la exención.

11.- PROPUESTA DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA ACTUACIONES Y/O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ARTES PLÁSTICAS A DESARROLLAR POR LOS AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DE LA FUNDACIÓN BOTÍ (GEX-2022/15292). Se acordó retirar el asunto del orden del día.

12.- SOLICITUD DE (...) DE RENUNCIA DE ESPACIO EN EL VIVERO MUNICIPAL DE EMPRESAS (GEX-2021/9645). Se acordó aprobar la solicitud de renuncia.

13.- RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL FORMULADA POR (...), EN REPRESENTACIÓN DE (...) (RRP-20-53 - GEX-2020/24977). Se acordó estimar parcialmente la reclamación.

14.- RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL FORMULADA POR (...), EN REPRESENTACIÓN DE (...) Y (...) (RRP-20-42 - GEX-2020/20787). Se acordó estimar la reclamación.

15.- DAR CUENTA DE LA SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO 4 DE CÓRDOBA, RELATIVA AL RECURSO INTERPUESTO POR (...) EN MATERIA DE RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL (RRP-20-57 - GEX-2021/674). La Junta de Gobierno Local tomó conocimiento.

16.- COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA. El Sr. Alcalde comunicó que la Subdelegación del Gobierno ha enviado 92.000 mascarillas como apoyo a este Ayuntamiento y a las familias más necesitadas.

17.- RUEGOS Y PREGUNTAS. No se formularon.

EL SECRETARIO GENERAL
(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

3E9C 33EE 4DB7 616D A031



3E9C33EE4DB7616DA031

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 20/5/2022